

TABLA SALARIAL PARA 1985

CATEGORIAS	Salario Diario	Retrib. bruta anual	Horas Extraord. Labor.		Personal Administrativo		Mensual	
			Labor.	Festiva				
Personal Obrero					Personal Administrativo			
Especialista de 2. ^a	1.798	906.216	589	687	Telefonista	53.479	887.757	584 679
Especialista de 1. ^a	1.819	916.632	596	696	Auxiliar	56.184	932.651	613 714
Oficial de 3. ^a	1.864	939.696	611	711	Oficial de 2. ^a	61.451	1.020.087	672 782
Oficial de 2. ^a	2.036	1.026.003	667	777	Oficial de 1. ^a	67.146	1.114.629	734 854
Oficial de 1. ^a	2.183	1.100.405	714	831	Jefe de 2. ^a	77.701	1.289.842	845 985
Oficial Espec. Litografía	2.436	1.227.632	797	927	Jefe de 1. ^a	82.359	1.367.157	899 1.045
Almacenero	1.864	939.696	611	711				

IV. Administración de justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 1 DE LOGROÑO

Edicto

3.380

D. JOSE LUIS LOPEZ TARAZONA, Magistrado-Juez del Juzgado de 1.^a Instancia número UNO de los de Logroño, por el presente,

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio señalado con el número 261/85 a instancia de D.^a Pilar Sáenz-Diez Trias y otros, sobre inmatriculación de la siguiente:

«En Torrecilla en Cameros. Edificio señalado con el número 1 de la calle Sagasta. Se compone de una casa habitación, con portal de entrada por citada calle, de 16 metros de frente por 14,20 de fondo o sea una superficie construida de 227,69 m.², que consta de sótano, planta baja con portal y dos viviendas; planta primera con una vivienda, planta segunda y tercera con dos viviendas cada una y planta última o desván sin distribución interior; una huerta a la espalda de la casa, a la que se accede por una pasarela a nivel de la planta primera, huerta que ocupa una superficie de 626,53 m.², cerrada con tapia en su lindero con la carretera de Logroño-Soria; y una caseta para guarda de aperos de 12,20 m.², cerrada con digo ubicada en el lindero Oeste de la huerta. Linda todo el edificio: Norte en línea quebrada de 26 m. con calle Pedro Sagasta; Sur, en dos líneas de 14 y 5,50 m. con finca de Juan Sáenz-Diez y otros; Este, en línea de 42 m. con carretera de Logroño a Soria y Oeste en línea de 16 m., con edificio de la Caja Provincial de Ahorros; en otra línea de 9,5 m. con patio y casa de D. Juan Sáenz-Diez y otros en línea de 11,5 m. con huerta de esta última finca. La superficie total es de 866,42 m.²».

Se cita por término de DIEZ DIAS ante este Juzgado para que, durante los cuales puedan comparecer a ejercitar su derecho a todas las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la acción de dominio ejercitada, las que tuvieren algún derecho real sobre la finca y a las demás que la Ley indica, apercibiéndoles del perjuicio que les parará si no lo verifican.

Logroño a veintidos de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.
La Secretaria.

Edicto

3.244

D. JOSE LUIS LOPEZ TARAZONA, Magistrado-Juez del Juzgado de 1.^a Instancia número UNO de los de Logroño, por el presente,

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio número 488/84 a instancia de D. José García Arocas y otros, sobre reanudación de tracto sucesivo interrumpido de la siguiente:

«Piso segundo centro, tipo B de la casa número 8 de la calle Quintiliano en la planta segunda. Tiene una superficie de 51,69 m.² y linda: Frente, descansillo y pisos derecha e izquierda; derecha, piso derecha y patio de luces; izquierda, piso izquierda y patio de luces, y fondo calles».

Dicha finca aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de Logroño número 3, al tomo 851, libro 268, folio 93, finca 18.568, inscripción 2.^a.

Se cita por término de DIEZ DIAS, a los herederos desconocidos o herencia yacente de D.^a MARIA MUNDIÑANO ANDA, veinte titular registral de la finca y a todas las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la acción de dominio pretendida, las que tuvieren algún derecho real sobre la finca y a las demás que la Ley indica, para que en el expresado término puedan comparecer a ejercitar su derecho, apercibiéndoles del perjuicio que les parará si no lo verifican.

Logroño a quince de julio de mil novecientos ochenta y cinco.
La Secretaria.

Edicto

3.245

D. JOSE LUIS LOPEZ TARAZONA, Magistrado-Juez del Juzgado

de 1.^a Instancia número UNO de los de Logroño, por el presente.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio número 557/84 a instancia de D. Lucio Albelda Navarro, sobre inmatriculación de fincas rústicas y urbana siguientes:

«1.^a Finca rústica de cereal regadío 3.^a, sita en Villamediana de Iregua (La Rioja), término de Vallespasa, polígono 10, parcela 138/2 de 18 áreas y linda: Norte con Primitiva García Sáenz y al Este con José María Briones Capellán, al Sur con Juliana Pascual Arnáez y al Oeste con María Rosario Navarro.

2.^a Rústica de cereal seco 3.^a, sita en Villamediana de Iregua (La Rioja), término de Juandete, polígono 4, parcela 83, de 37,20 áreas y linda: Norte, con Ignacio López de Calle Ramírez; Este, con Primitiva García Sáenz; Sur, con posada Juandete y al Oeste con Elena Santolaya Martínez.

3.^a Rústica de viña seco 3.^a, sita en Villamediana de Iregua (La Rioja) al término de Comisaría, polígono 19, parcela 20, de 17,40 áreas y linda: Norte, Angela Sáenz Aguado; Este, Francisco Santamaria Sáenz; Sur, camino Comisaría y Oeste con M.^a Carmen y Salvador Ramírez Sáenz.

4.^a Finca urbana-solar, sito en Villamediana de Iregua (La Rioja), calle Plaza de la Iglesia 2, de 87 m.² de superficie y linda: Derecha, con Francisco Albelda Navarro, titular de la edificación enclavada en la calle El Paso, a su izquierda, con Jesús San Román Martínez, titular de la edificación de la Plaza de la Iglesia número 3 y al fondo, con Patricio y Pedro García Rodríguez, titulares de la edificación c/ El Paso n.º 3».

Se cita por término de DIEZ DIAS ante este Juzgado, para que, durante los cuales, puedan comparecer a ejercitar su derecho a todas las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la acción de dominio ejercitada, las que tuvieren algún derecho real sobre las fincas y a las demás que la Ley indica, apercibiéndoles del perjuicio que les parará si no lo verifican.

Logroño a quince de julio de mil novecientos ochenta y cinco.
La Secretaria.

Edicto

3.419

D. JOSE LUIS LOPEZ TARAZONA, Magistrado-Juez del Juzgado de 1.^a Instancia número UNO de los de Logroño, por el presente,

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio señalado con el número 492/82 a instancia de D. Amador Ruiz-Aguirre Ortega y otros, sobre inmatriculación de la siguiente:

«Hereditad hoy finca urbana, en jurisdicción de Logroño, en término de Pradoviejo, identificada catastralmente con polígono 28, parcela 153, 155, 164 y 165, de cabida según el catastro, tres hectáreas cuarenta y ocho áreas y 80 centiáreas, pero, según reciente medición su verdadera superficie es de treinta y siete mil novecientos cincuenta y ocho metros cuadrados y linda: Norte, herederos de César, hoy Teresa Viguera López; Este, Francisco Lázaro Lázaro, Francisco Lázaro Nalda, Aniceto Sáenz Aguado y Fortunato Gómez; Sur, Hermanos Rodríguez Martínez y con camino y al Oeste, camino de Pradoviejo».

Se cita por término de DIEZ DIAS ante este Juzgado a D.^a TERESA VIGUERA LOPEZ, como colindante por el Norte de la finca y en la misma cualidad a D. ANICETO SAENZ AGUADO, y como colindantes por el Sur, a los HERMANOS RODRIGUEZ MARTINEZ, y a todas las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la acción de dominio ejercitada, las que tuvieren algún derecho real sobre la finca y a las demás que la Ley indica, para que durante los cuales puedan comparecer a ejercitar su derecho si le convinieren, apercibiéndoles del perjuicio que les parará si no lo verifican.

Logroño a quince de julio de mil novecientos ochenta y cinco.
La Secretaria.

Edicto

3.657

D. JOSE LUIS LOPEZ TARAZONA, Magistrado-Juez del Juzgado